SELLO 4º
40. MRS.

HISP. ET IND. REX FER. VII.

AÑO DE
1824

Escritura que hace el Exmo.
Sr. Marques de Valdeolmos, conde de Villar
D.a en favor
de Dn. Juan Cruz Cacho, y su muger

Sepan quantos este publico
Instrumento de donacion vieren como
yo Dn. Fernando Ortiz de Zarate
y Mendoza Marques de Valdeolmos
conde de Villar Fernando Grande de España
con exercicio Coronel de Cab.s condecorado con varias
Cruces y encomienda de Alcantara, vecino de esta Corte
y mi Esposa Dna. Maria Teresa Ortiz de Zarate y Mendoza
Condesa de Villar y Marquesa de Valdeolmos
por titulo Dotal que doy en venta y
heredad para ora y en adelante y para siempre jamas
á Dn. Juan Cruz Cacho y su Muger Dna. Maria Teresa
de esta Villa para sus mismos hijos herederos
y sucesores, y para quien de ellos hubiere
causa, o razon o poder tuviere una casa en esta
Poblacion, y calle del Presente barrio de la Puerta
del Sol que tiene por delante con dicha calle, al
por detras la calleja de Carcamo, al Poniente casa
del vinculo que posee Don Francisco de la Cueva
se abre, y de la capellania del Sr. Licdo. Don Miguel
a pon.te de otra que fundo el Sr. Licdo. Don Miguel
Dna. Casa correspte. á uno de los Mayorazgos que
por medio de Dn. Dn. Alfonso Ortiz de Zarate y su Esposa
dad de esta enagenacion hade relevarse el Compra
permiso, libre de todo censo, tributo, pensiones
y de quitar obligacion corrida lampara
Sacro, y de todos otros cargos especiales que se
vendo segun queda expresado y yo me obligo